

Fecha: 25-03-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: "En casos de abuso los colegios deben únicamente denunciar, no investigar"

Pág.: 2
Cm2: 413,0

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

YOHANNA DOUGLAS, PSICÓLOGA DE LA FUNDACIÓN AMPARO Y JUSTICIA

“En casos de abuso los colegios deben únicamente denunciar, no investigar”

LIONEL VARELA Á. La Serena

En la Región de Coquimbo, durante el año 2025 se registraron 51 denuncias en la Superintendencia de Educación por situaciones de connotación sexual entre pares, trece casos más que los denunciados en 2024.

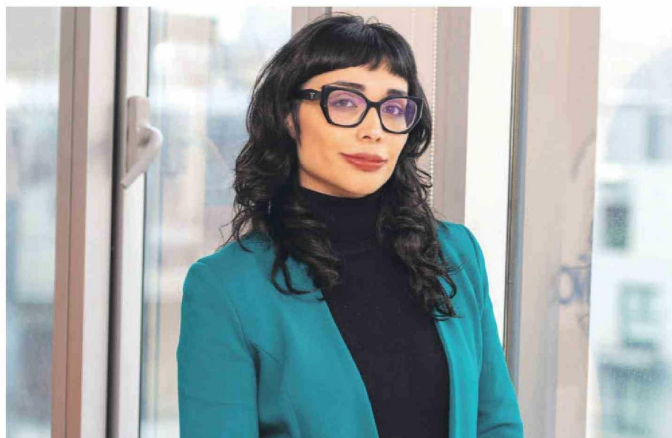
Durante este año, uno de los casos que mayor alarma generó en la comunidad fue la denuncia ocurrida en el Colegio Americano, en el sector de Las Compañías, donde un presunto abuso sexual habría afectado a un niño de 7 años al interior del establecimiento. Según relató su madre, el hecho habría ocurrido en uno de los baños, donde —de acuerdo con su versión— estarían involucrados dos estudiantes de cursos superiores.

La denuncia impactó a la comunidad escolar, que ha debido abordar esta compleja situación. En este contexto, El Día conversó con Yohanna Douglas, psicóloga de la Fundación Amparo y Justicia, para conocer cómo enfrentar estos casos en establecimientos educacionales.

¿Cómo suelen manifestarse los niños ante un abuso perpetrado por pares?

“Un niño puede manifestar esta experiencia con cambios conductuales, como baja en el rendimiento escolar o dificultades para controlar esfínteres, además de alteraciones emocionales como irritabilidad o retraimiento. Sin embargo, también puede no presentar señales evidentes. Esto dependerá

Uno de los casos de abuso a menores que mayor alarma generó en la comunidad fue la denuncia ocurrida en el Colegio Americano, en el sector de Las Compañías, donde un presunto abuso sexual habría afectado a un niño de 7 años. Durante 2025 se registraron 51 denuncias de situaciones de connotación sexual en establecimientos educacionales de la zona.



EL DÍA

de factores como el contexto de la agresión, el vínculo con el agresor o la existencia de amenazas. Lo más importante es que cuente con una figura de confianza para poder develar lo ocurrido”.

¿Dónde suelen fallar con mayor frecuencia los protocolos escolares?

“Es clave que los protocolos estén actualizados y que el personal esté

capacitado. El principal error es no respetar los plazos, los flujos de acción o no resguardar adecuadamente la información. Además, es importante recordar que el rol del colegio es denunciar, no investigar”.

¿Cómo se puede evitar la revictimización?

“Los establecimientos deben denunciar dentro de un plazo máximo

de 24 horas desde que toman conocimiento, sin necesidad de certeza absoluta. Durante el relato del niño, se debe escuchar sin interrumpir ni hacer múltiples preguntas, y registrar sus palabras de manera fiel”.

¿Qué deben hacer los padres ante una situación así?

“Lo primero es mantener la calma, acoger al niño y agradecer su confianza. Es fundamental escuchar sin interrumpir y entender que la investigación corresponde a las autoridades”.

¿Cuando el abuso es cometido por otros menores, ¿cómo cambia el abordaje?

“Es fundamental realizar la denuncia no solo para proteger a la víctima, sino también para evaluar si el niño agresor ha sido vulnerado. No es esperable que un menor agrede a otro, por lo que se debe activar el sistema de protección”.

¿Cómo se trabaja con el niño causante del abuso?

“Estos casos requieren intervención de profesionales especializados. La denuncia permite activar el sistema y derivar a tribunales de familia, donde se determinan medidas como procesos terapéuticos y apoyo a la familia”.